



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 11 de mayo del 2017

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
Rector de la Universidad Nacional del Callao

Presente.-

Con fecha once de mayo del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 122-2017-CF-FIARN

Visto el documento de fecha 08 de mayo del 2017, mediante el cual el profesor Ing. Alex Willy Pilco Nuñez solicita licencia sin goce de haber para ausentarse de sus labores académicas del 19 de mayo hasta el 02 de junio del 2017, para participar en la **Conferencia Internacional “Ion transport in organic and inorganic membranes”**, organizado en la ciudad de Sochi – Rusia, y además para visitar la **Facultad de Química y Tecnologías Avanzadas de la Universidad Estatal de Kuban** en la Ciudad de Krasnodar – Rusia.

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 259, numeral 259.16 del Estatuto de la UNAC, expresa que los docentes ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, según el Artículo 258, numeral 258.7 del Estatuto de la UNAC, indica que son deberes de los docentes ordinarios, perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con documento de fecha 08 de mayo del 2017, el profesor Ing. Alex Willy Pilco Nuñez, solicita licencia sin goce de haber para ausentarse de sus labores académicas del 19 de mayo hasta el 02 de junio del 2017, para participar en la **Conferencia Internacional “Ion transport in organic and inorganic membranes”**, organizado en la ciudad de Sochi – Rusia, y además para visitar la Facultad de Química y Tecnologías Avanzadas de la Universidad Estatal de Kuban en la Ciudad de Krasnodar – Rusia.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 11 de mayo del 2017, acordaron otorgar lo solicitado por el profesor Ing. Alex Willy Pilco Nuñez.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180, numeral 180.19. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR, la participación del profesor Ing. Alex Willy Pilco Nuñez, a la **Conferencia Internacional “Ion transport in organic and inorganic membranes”** y a visitar la **Facultad de Química y Tecnologías Avanzadas de la Universidad Estatal de Kuban**, organizado en las Ciudades de Sochi y Krasnodar – Rusia, del 19 de mayo al 02 de junio del 2017.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico – FIARN, Interesado y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc. DIGA, VRA, VRI, ORRHH, DA/FIARN, Interesado, Archivo.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico